

PÓLIZA MOTOS

De uso particular

Se excluyen unidades de uso comercial (Delivery, cadetería, transporte de pasajeros, mototaxis, competición o deportes), unidades reformadas o de fabricación particular (casera).

COBERTURA A

Responsabilidad civil.
Exclusivamente para motos de uso particular.
Cobertura en MERCOSUR.
Servicio de auxilio mecánico: 50 km. (100 km. efectivos).

COBERTURA B1

Responsabilidad civil.
Incendio total.
Robo total.
Cláusula de ajuste automático.
Cobertura en MERCOSUR.
Servicio de auxilio mecánico: 50 km. (100 km. efectivos).

COBERTURA B

Responsabilidad civil.
Incendio total.
Robo total.
Destrucción total por accidente.
Cláusula de ajuste automático.
Cobertura en MERCOSUR.
Servicio de auxilio mecánico: 50 km. (100 km. efectivos).

COBERTURA B4

Responsabilidad civil.
Incendio total.
Robo total.
Destrucción total por accidente.
Cobertura exclusiva para motos de más de 250 cc.
Cláusula de ajuste automático.
Reposición a nuevo de la unidad (para unidades del año en curso).
Cobertura en MERCOSUR.
Servicio de auxilio mecánico: 400 km. (800 km. efectivos).

PROTECCIÓN MOTO PREMIUM

Responsabilidad civil.
Incendio total y parcial.
Robo total y parcial.
Destrucción total y parcial por accidente con franquicia.
Franquicia: 5% del valor de la unidad por daños parciales.

Cobertura exclusiva para motos de más de 400 cc.
Antigüedad máxima de hasta 5 años.
Cláusula de ajuste automático.
Reposición a nuevo de la unidad (para unidades del año en curso).
Cobertura en MERCOSUR + Perú sin costo adicional.
Servicio de Auxilio Mecánico: 400 km. (800 km. efectivos).